

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Nombre de la Institución: Universidad Veracruzana

Nombre del Fondo: FONDO PARA EL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES Y CON APOYO
SOLIDARIOEjercicio
Fiscal
Reportado

2010

Nombre del Proyecto General: ASEGURAMIENTO DEL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA DE LA OFERTA EDUCATIVA AMPLIADA Y DIVERSIFICADA

Objetivo General: Asegurar la mejora continua de la calidad en la oferta educativa institucional y contribuir a dar respuesta a las necesidades prioritarias de educación superior a nivel regional y estatal, proporcionando servicios de calidad a los estudiantes en los niveles de Técnico Superior Universitario y Licenciatura de los 31 programas educativos en los cuales se ha venido incrementando la matrícula a partir del ciclo 2007-2009, al mismo tiempo, establecer un sistema de educación multimodal superior abierto, flexible, diversificado y cumpliendo con los requerimientos planteados por las entidades académicas donde se ofrecen dichos programas educativos.

Fecha de actualización: 15/04/2019
DD/MM/AA

Trimestre Primero 2019

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
SI	No	SI	No
X			X

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra ^{1/} Productos financieros	Total
24,464,743.00	0	261,706.91	24,726,449.91

				Monto asignado (año)			Monto reportado en años anteriores	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Federal	Estatal	TOTAL		Monto reportado en 2019 Trimestres							
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2020	Total ejercido en 2019			
1	Atender las necesidades de los programas educativos de TSU y licenciatura no evaluables, con la finalidad de proporcionar un servicio de calidad en el proceso educativo de sus alumnos.	1.1 Apoyar con los recursos necesarios a tres programas de TSU en dos regiones de la Universidad.	1.1.1 Desarrollar las habilidades de los estudiantes para formar cuadros profesionales competentes en el área de enfermería.	\$94,500.00		\$94,500.00	\$116,499.60	\$0.00				\$0.00	\$116,499.60	-\$21,999.60	123.28
			1.1.2 Brindar espacios adecuados para el desarrollo de habilidades en el proceso de enseñanza del 100 % de la matrícula del programa educativo Técnico Superior Universitario en Radiología de la Región	\$154,767.00		\$154,767.00	\$145,262.86	\$0.00				\$0.00	\$145,262.86	\$9,504.14	93.86
			1.1.3 Habilitar y adecuar un espacio para disponer de un salón para clases del TSU en Gestión Bibliotecaria, así como su equipamiento.	\$112,000.00		\$112,000.00	\$89,161.44	\$0.00				\$0.00	\$89,161.44	\$22,838.56	79.61
		1.2 Apoyar con los recursos necesarios a siete programas de licenciatura en las cinco regiones de la Universidad.	1.2.1 Dotar de los espacios educativos necesarios, así como adquirir su mobiliario y equipo para el programa de Agronegocios Internacionales de la región Veracruz.	\$689,302.00		\$689,302.00	\$540,021.28	\$0.00				\$0.00	\$540,021.28	\$149,280.72	78.34
			1.2.2 Proporcionar los espacios educativos necesarios, así como adquirir su mobiliario y equipo para el programa de Agronegocios Internacionales de la región Poza Rica-Tuxpan.	\$564,480.00		\$564,480.00	\$316,431.00	\$0.00				\$0.00	\$316,431.00	\$248,049.00	56.06
			1.2.3 Construcción y acondicionamiento de las aulas y centros de cómputo.	\$3,193,666.00		\$3,193,666.00	\$2,561,347.46	\$0.00				\$0.00	\$2,561,347.46	\$632,318.54	80.20
Atender las necesidades de los programas educativos de TSU y licenciatura no evaluables, con la finalidad de proporcionar un servicio de calidad en el proceso educativo de sus alumnos.	1.3 Apoyar con los recursos necesarios a cinco programas de licenciatura en las cinco regiones de la Universidad.	1.3.1 Proporcionar las condiciones necesarias en infraestructura física y equipamiento para realizar las actividades de laboratorio y de campo.	\$1,257,984.00		\$1,257,984.00	\$805,258.00	\$0.00				\$0.00	\$805,258.00	\$452,726.00	64.01	
		1.3.2 Proporcionar las condiciones necesarias al 100% de los estudiantes, en infraestructura física y equipamiento para realizar las actividades de laboratorio y de campo.	\$15,375,161.43		\$15,375,161.43	\$15,475,589.99	\$174,038.18				\$174,038.18	\$15,647,628.17	-\$272,466.74	101.77	

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado (año)			Monto reportado en años anteriores	Monto reportado en 2019 Trimestres					TOTAL EJERCIDO ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
				Federal	Estatad	TOTAL		1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2020	Total ejercido en 2019			
2	Proporcionar los servicios adecuados a los alumnos en los programas educativos reconocidos por su buena calidad, en donde se incrementó la matrícula.	2.2 Fortalecer dos programas educativos del área académica de humanidades.	2.2.1 Proporcionar las condiciones de infraestructura física adecuadas mediante la ampliación del espacio de la biblioteca y remodelar el centro de cómputo.	\$700,000.00		\$700,000.00	\$487,492.00	\$0.00				\$0.00	\$487,492.00	\$212,508.00	69.64
			2.2.2 Proporcionar las condiciones de infraestructura física y equipo adecuado para atender al 100% de los estudiantes.	\$886,589.48		\$886,589.48	\$1,407,523.35	\$0.00				\$0.00	\$1,407,523.35	-\$520,933.87	158.76
3	Proporcionar los servicios adecuados a los alumnos en los programas educativos reconocidos por su buena calidad, en donde se incrementó la matrícula.	3.3 Contar con las instalaciones, mobiliario y equipamiento necesario, que permitan garantizar un eficiente proceso de enseñanza aprendizaje al 100% de los estudiantes que cursan la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos en las cinco regiones universitarias.	2.3.1 Construcción y acondicionamiento de las aulas y centros de cómputo y adquisición e instalación del mobiliario y equipo necesario para la operación del programa educativo.	\$1,698,000.00		\$1,698,000.00	\$1,674,510.41	\$0.00				\$0.00	\$1,674,510.41	\$23,489.59	98.62
GRAN TOTAL				\$24,726,449.91	\$0.00	\$24,726,449.91	\$23,617,097.39	\$174,038.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$174,038.18	\$23,791,135.57	\$935,314.34	96.22

OBSERVACIONES GENERALES DE METAS Y/O ASPECTOS RELEVANTES QUE INFORMAR PARA EL TRIMESTRE REPORTADO.

Al primer trimestre 2019, los avances en el ejercicio de los recursos del proyecto significaron el 96.2% con un ejercicio de 23 millones 791 mil 135 pesos 57 centavos. En cuanto al objetivo particular 1, el avance muestra un 94% con 20 millones 221 mil 609 pesos 81 centavos ejercidos; el objetivo particular 2, con un 119.4 % y recursos ejercidos por un millón 895 mil 15 pesos 35 centavos y finalmente, el objetivo particular 3, con un millón 674 mil 510 pesos 41 centavos que significan el 99 % de avance.

En este informe se reporta el ejercicio de los recursos sin considerar anticipos a contratistas y prestadores de servicios.

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spínoso

Dra. Laura Elena Martínez Márquez

Dra. Sara Delfina Ladrón de Guevara González

C.P. Delfina Angélica Argüello

Secretario de Administración y Finanzas

Directora de Planeación Institucional

Rectora

Contralora General

NOTA:

Constatar que los objetivos, metas, acciones y monto (s) asignado por rubros para el logro de cada objetivo general descrito, que se incluyan en este formato sean los indicados en el proyecto original apoyado, o en su caso en el proyecto ajustado, como en los informes financieros reportados trimestralmente. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de apoyo financiero suscrito. Los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que reflejaran el gasto específico de cada trimestre en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL II. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA TIENE QUE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

[Firma]